

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CERRALVO, N. L.

ACTA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de Cerralvo, N. L., siendo las 16:30 horas del día 30 de enero de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Guerrero número 117 A del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Enrique Blas García Montemayor, Consejero Presidente; C. Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez, Consejera Secretaria; C. Myriam Salazar López, Consejera Vocal; y C. Angelina Janeth Gaytán Méndez, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Zamara Yocelin Vela Salazar, representante suplente del Partido Acción Nacional y el C. José Ángel Morado Castillo, representante propietario de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de enero de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 8. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 9. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de



la sesión ordinaria del 11 de enero de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de ésta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de enero de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente mencionó que sigue vigente dicha convocatoria, y que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024, se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que, conforme con lo establecido en el artículo 256 numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 237 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas de dicho instituto, entre el 15 de enero y el 15 de febrero, realizará recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio a fin de localizar lugares para la ubicación de casillas electorales, pudiendo ser acompañados por las Consejerías y el personal de la Comisión Municipal Electoral para, en su caso, presentar observaciones a las propuestas de ubicación de casillas, a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional

Jeneth Gayton

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Electoral, el Consejero Presidente informó que en la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevó a cabo el procedimiento mediante el cual se realizó el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el proceso electoral 2023-2024, resultando sorteados los meses de marzo y abril. Continuando con el punto número 7 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 12 de enero del presente año se presentó una solicitud de Esperanza Social, n.l, donde se designó al C. Leonel Eutimio Perales Garza, como representante propietario y a la C. Pamela Ann Marie, como representante suplente. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2024 a las 16:30 horas, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 9 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En este punto el Consejero Presidente dio respuesta a la pregunta que realizo, en la sesión anterior, la C. María del Socorro Zúñiga Estrada, representante propietaria del Partido Acción Nacional, en la que cuestiono a lo que abarca la propaganda electoral, se citó el artículo 136, párrafo tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, asimismo en cuanto a la pregunta de que es responsable el partido, se citó el artículo 135 párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16: 41 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

Consejero Presidente


[Signature]


Yameth Gaston


[Signature]


Guadalupe


[Signature]


C. Enrique Blas Montemayor García
Consejero Presidente


C. Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


C. Myriam Salazar López
Consejero Vocal


C. Angelina Janeth Gaytán Méndez
Consejera Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante de Movimiento
Ciudadano

